



imite

Número

22

Instituto de Ingenieros Técnicos de España

Septiembre 2013



EDITORIAL • Pág. 3

El INITE pide al Gobierno diálogo antes de aprobar el texto definitivo de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

FORMACIÓN

Proyecto de creación de un centro de Certificación de Ingenieros

El INITE, como institución integradora de toda la Ingeniería técnica, Arquitectura Técnica y Graduados en Ingeniería, y preocupada por el desarrollo de la Ingeniería en general y de su servicio a la sociedad, está desarrollando un sistema de acreditación profesional objetivo y normalizado. Es necesario establecer vínculos con las instituciones de la ingeniería europea y mundial para aplicar métodos y sistemas reconocidos mutuamente para que los ingenieros españoles puedan moverse sin trabas por el mundo.

• Pág. 4



ENTREVISTA

Rafael Fernández Aller

El actual Presidente de la FEANI, tiene muy claros cuáles son los objetivos prioritarios sobre los que trabaja la Federación

• Pág. 12

ASOCIACIONES

Asamblea Anual INITE 2013

• Pág. 13

ARQUITECTOS TÉCNICOS

Entregados los Premios Europeos de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción

• Pág. 14

INDUSTRIALES

La UAITIE avanza en su programa Horizonte 2014

• Pág. 15



Instituto de Ingenieros Técnicos de España

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURAS TÉCNICAS

EDITA

INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA

Presidente
Agrícolas
Emilio Viejo Fraile

Vicepresidente
Topógrafos
Andrés Díez Galilea

Vocal Económico
Minas
José Luis Leandro Rodríguez

Aeronáuticos
Miguel Ángel González Pérez

Agrícolas
Emilio Viejo Fraile

Arquitectos Técnicos
José Antonio Otero Cerezo

Forestales
María del Pilar Avizanda Cuesta

I.C.A.I.
Francisco J. González Arenas

Industriales
Juan de Dios Alférez Cantos

Minas
José Luis Leandro Rodríguez

Navales
Manuel Afonso Amorín

Obras Públicas
Paloma Gázquez Collado

Telecomunicaciones
José Javier Medina Muñoz

Topógrafos
Andrés Díez Galilea

Secretario general
Juan Manzanares García

REDACCIÓN

Nuria Yagües Pérez

DISEÑO Y PRODUCCIÓN

ARTS&PRESS

INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA

C/ Rosario Pino,8 8ºC
28020 Madrid
Tlfn.: 91 576 79 95
Fax: 91 578 09 23

La Redacción no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

Sumario



04

PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE INGENIEROS

El INITE está trabajando en el desarrollo de un sistema de acreditación profesional.

08

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Los Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos son profesionales competentes para realizar Certificaciones Energéticas de Edificios.

10

FEANI: LA VOZ DE LA INGENIERÍA EN EUROPA

Incluimos un reportaje para explicar qué es la FEANI, Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros que representa a más de 80 asociaciones de 31 países.

12

ENTREVISTA:

RAFAEL FERNÁNDEZ ALLER. PRESIDENTE DE LA FEANI

Entrevista al ingeniero español Rafael Fernández Aller, actual presidente de la FEANI.

13

ACTUALIDAD DE LAS ASOCIACIONES

EL INITE PIDE AL GOBIERNO DIÁLOGO ANTES DE APROBAR EL TEXTO DEFINITIVO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES

El INITE ha venido reclamando durante los últimos tres años la urgente aprobación de una Ley de Servicios Profesionales, con el fin de incrementar la competencia en el sector profesional y eliminar la regulación excesiva y restrictiva en el ámbito de la Ingeniería, configurando un nuevo sistema de atribuciones profesionales en el que, a partir de los nuevos títulos de Grado de cuatro años y orientación generalista adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se implantasen criterios de flexibilidad, formación continua e idoneidad en función de las capacidades adquiridas, con el fin de situarnos en línea con la mayor parte de los países europeos.

En ese sentido, lamenta que el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, sometido recientemente a información pública por el Gobierno, opte por desaprovechar la oportunidad de acometer la reforma que este subsector de la ingeniería viene demandando.

Con la reforma anunciada se limita a posponer esta cuestión mediante el mantenimiento provisional de las disposiciones reguladoras del sector y la creación de un grupo de trabajo específico de composición ministerial para determinar las atribuciones profesionales en el ámbito de la ingeniería y la edificación, en el cual no se prevé la participación directa de representantes de las organizaciones profesionales de la ingeniería, sino únicamente su convocatoria puntual en trámite de audiencia.

El INITE no puede aceptar tal postergación en la composición de un órgano técnico que habrá de decidir sobre cuestiones de altísima trascendencia para el futuro profesional no solo de los miembros de nuestros Colegios y Asociaciones integrantes, sino también de los alumnos que en la actualidad cursan sus estudios de Grado en Ingeniería.

Nuestra entidad rechaza también la única reforma que el Anteproyecto sí ha abordado en el ámbito de la Ingeniería, que es la de la determinación de los supuestos de Colegiación obligatoria, limitándola a las actividades sujetas a visado colegial obligatorio según el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto (que lo limitan esencialmente a proyección y dirección de obras de edificación), lo cual vulnera el principio de reserva de Ley para la determinación de las profesiones de colegiación obligatoria, dando carta blanca al Gobierno para que modifique a discreción requisitos conformadores de esencial importancia para nuestras profesiones.

Esta drástica limitación de la colegiación obligatoria implica dejar fuera del control deontológico profesional a otras actividades típicas de la Ingeniería que pueden afectar directamente a la salud, integridad física y seguridad personal o jurídica de las personas. Y también provoca el efecto perverso de obligar a los Colegios de Ingeniería y otras profesiones técnicas a adscribirse al severo régimen jurídico que se prevé en el Anteproyecto para los Colegios de pertenencia obligatoria.

Todo ello no parece sino un intento velado de descapitalizar a los Colegios Profesionales de la Ingeniería, utilizando como instrumento una norma legal trufada de prejuicios y desconfianza hacia nuestras instituciones, que en último término puede generar un importante perjuicio a la calidad de los servicios profesionales y derivar en daños a la ciudadanía que los demanda.

Por todo ello, el INITE reclama del Gobierno que reconsidere un Anteproyecto que en ningún momento ha sido sometido a una interlocución real con el sector afectado, abriendo un proceso de diálogo que sin duda contribuirá a evitar conflictos futuros. ●

PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE INGENIEROS

EL INITE, COMO INSTITUCIÓN INTEGRADORA DE TODA LA INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA Y GRADUADOS EN INGENIERÍA, Y PREOCUPADA POR EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA EN GENERAL Y DE SU SERVICIO A LA SOCIEDAD, ESTÁ DESARROLLANDO UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL OBJETIVO Y NORMALIZADO. ES NECESARIO ESTABLECER VÍNCULOS CON LAS INSTITUCIONES DE LA INGENIERÍA EUROPEA Y MUNDIAL PARA APLICAR MÉTODOS Y SISTEMAS RECONOCIDOS MUTUAMENTE PARA QUE LOS INGENIEROS ESPAÑOLES PUEDAN MOVERSE SIN TRABAS POR EL MUNDO.

En los últimos años, por los cambios habidos en el modelo educativo universitario español, los profesionales de la ingeniería necesitan un sistema de certificación que identifique en qué nivel profesional se encuentran, tanto los que cursaron las antiguas titulaciones de Ingeniería e Ingeniería Técnica, como los nuevos Graduados en Ingeniería. Todo ello, teniendo en cuenta los previsibles cambios futuros en el ejercicio de la profesión.

Somos conocedores de que diversas instituciones representativas de la Ingeniería han desarrollado o están desarrollando métodos con el mismo objetivo, pero entendemos que estos procesos, en general y a reserva de conocer algunos de ellos en profundidad, adolecen de un enfoque global que contemple todo el conjunto de las profesiones de ingeniería existentes actualmente en España, limitándose a un determinado sector o nivel académico.

Esta dificultad, sin duda derivada del planteamiento obsoleto que el cuerpo legislativo de atribuciones profesionales español mantiene, anclado

en el siglo pasado, es necesario superarla, llegando a imprescindibles consensos y "oficializando" el sistema de certificación a implantar.

La certificación de los profesionales de la ingeniería debe hacerse teniendo en cuenta la regulación de la profesión en España y la prevista evolución de la misma, que actualmente se sitúa en un estadio de incertidumbre. Se debe tener presente que la habilitación de los ingenieros para el ejercicio de su profesión se dispone, en principio, mediante el cumplimiento de dos requisitos:

- a. La posesión de la Titulación académica correspondiente.
- b. La adscripción al Colegio Profesional, que no se puede impedir si se reúne el requisito académico.

Estas dos condiciones afectan al ejercicio de la ingeniería en el ámbito profesional libre o independiente (consultoría, redacción y ejecución de proyectos de ingeniería, etc.) pues en la contratación de ingenieros por las empresas privadas o la

“Los gráficos incluidos en este artículo son esquemas generales que ilustran la propuesta de INITE sobre habilitación profesional”.

Administración Pública no suele considerarse la colegiación como exigencia aunque sí, naturalmente, el título académico.

Así pues, habrá de tenerse en cuenta que, en todos los casos, la titulación universitaria habilita para el ejercicio de la profesión, sin que sea exigible ningún otro requisito.

¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DE ESTE PROYECTO?

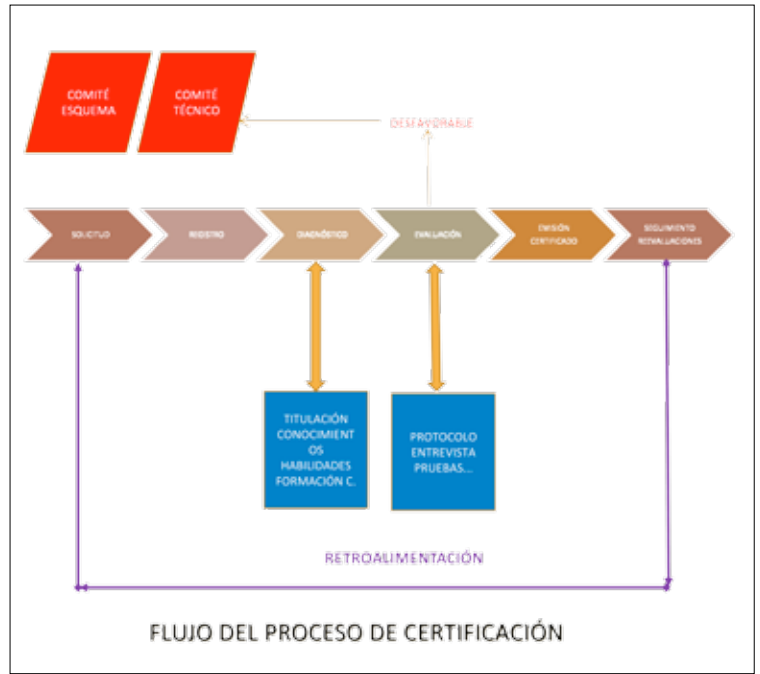
Es evidente que cualquier sistema de certificación de ingeniería, en las condiciones presentes, debe basarse en la voluntariedad del aspirante, siendo por tanto necesario, para tener éxito, que añada valor al propio título universitario habilitante. Y esto vale tanto para el aspirante como para la sociedad y las empresas.

Si se consideran como parámetros esenciales de la certificación una “formación complementaria” que exceda la estrictamente aportada por el título y una “experiencia profesional contrastada”, habremos de convenir que es preciso implantar un exigente método de evaluación de ambos parámetros que asegure a la sociedad y los empleadores que el profesional acreditado cumple fielmente con determinados requisitos de:

c. Titulación académica, requisito primario e imprescindible.

d. Formación complementaria regulada y contrastada.

“ Es evidente que cualquier sistema de certificación de ingeniería, en las condiciones presentes, debe basarse en la voluntariedad del aspirante



e. Experiencia profesional verificada.

Habida cuenta de que la “habilitación” universitaria, el sistema de certificación no puede sino configurarse como un medio de “información” a los potenciales clientes y empleadores de los conocimientos y habilidades profesionales del profesional certificado. Algo así como su currículum de desarrollo profesional a lo “largo de la vida”. Entendido así, puede ser un instrumento útil a la sociedad y al propio interesado.

Un sistema de certificación debe tener en cuenta la nueva concepción de la profesión de ingeniería que queda reflejada en la ordenación académica derivada de la Declaración de Bolonia. Por tanto, para que sea útil y entendida por la sociedad debe partir de la base de una “única” profesión distinguirán niveles en función de la formación académica, la especialización (Graduado, Máster) la formación complementaria y la experiencia.

El número de niveles de certificación debe ser el menor posible al objeto de restar complejidad al sistema y hacerlo fácilmente comprensible a la sociedad. El diseño de tres niveles de certificación básicos coincidentes con los niveles académicos y de tres niveles de certificación complementarios en función de parámetros como la experiencia profesional, la formación a lo largo de la vida y otros a considerar puede ser una referencia. La combinación de los factores de formación reglada, formación complementaria y experiencia, adecua-



damente ponderados, ha de ser el fundamento del sistema.

EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN ESTARÁ ACOGIDO A LA NORMA ISO/IEC 17024

La formación complementaria susceptible de evaluación debe estar perfectamente definida y regulada, impartida por Instituciones académicas o por Instituciones profesionales autorizadas.

La experiencia profesional se certificará a través de los colegios y asociaciones profesionales siguiendo los métodos normalizados que previamente se hayan establecido (prácticas tuteladas, prácticas libres, evolución profesional, etc...)

El Instituto de Ingeniería Técnica de España consciente de la importancia que para la Ingeniería representa la evolución profesional derivada de la nueva situación académica de las titulaciones habilitantes y de una previsible transformación en el ejercicio profesional inducido por una normativa de servicios profesionales marcada por la Directiva de Servicios europea, estima que puede ser de gran interés para nuestro colectivo profesional y para la propia sociedad constituir en su seno un Organismo de Certificación de Personas acreditado por ENAC, de acuerdo con la norma EN-ISO/IEC 17024:2003 para:

– La certificación en el ámbito de la Ingeniería.

– La certificación de la cualificación personal, como profesionales de ingeniería competentes para la realización de determinados trabajos en sectores y ámbitos específicos..

REQUISITOS NECESARIOS

Los requisitos vienen detallados en la norma EN-ISO/IEC 17024:2003. Dicha norma internacional establece los criterios que tienen que cumplir los organismos que realizan la certificación de personas, entre otros los siguientes:

- El Organismo de certificación debe definir las políticas y los procedimientos para otorgar, mantener, renovar, ampliar y reducir el alcance de la certificación deseada y suspender y retirar la misma.

- Debe estar estructurado de tal modo que ofrezca confianza por su competencia, imparcialidad e integridad de las partes interesadas.

- Tener una estructura documental que proteja la imparcialidad. Esta estructura debe permitir la participación de todas las partes involucradas en el desarrollo de las políticas y principios relacionados con el contenido y funcionamiento del sistema de certificación. Esto se realiza normalmente a través de un Comité de Certificación.

- Debe designarse un Comité del Esquema que debe ser responsable del desarrollo y mantenimiento del esquema de certificación. El Comité del Esquema deberá representar de forma equitativa y sin favoritismos los intereses de las partes involucradas.

- El Organismo de Certificación no debe ofrecer ni proveer formación ni ayudar a otros a la preparación de tales servicios.

- El Organismo de Certificación debe definir las políticas y procedimientos para resolución de apelaciones y quejas.

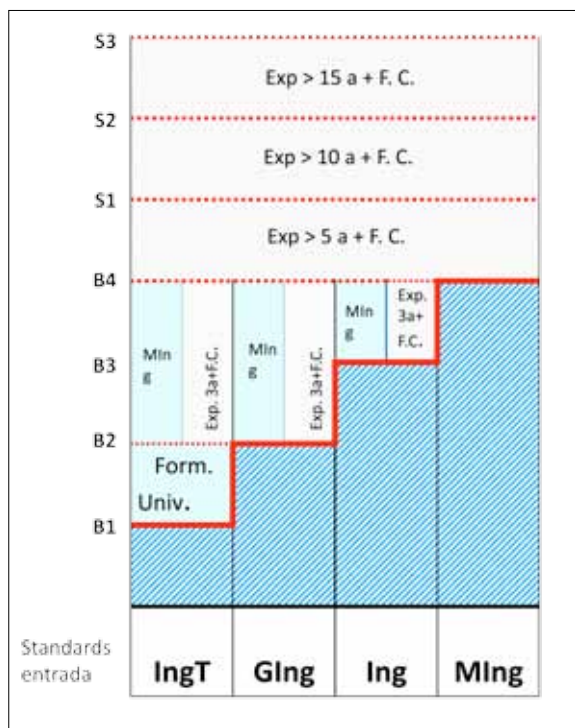
- EL Organismo de Certificación debe emplear o contratar suficientes personas con la educación, conocimientos técnicos y experiencia necesarios para desempeñar las funciones de certificación, bajo una dirección responsable.

ESTRUCTURA

Independientemente de la Estructura Documental, necesaria para cumplir los requisitos de la



La experiencia profesional se certificará a través de los colegios y asociaciones profesionales siguiendo los métodos normalizados que previamente se hayan establecido (prácticas tuteladas, prácticas libres, evolución profesional, etc...)



norma citada y poder ser acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), se propone la siguiente estructura también obligatoria por la norma:

– Comité del esquema: debe utilizar un proceso para determinar la competencia de las personas certificadas. Deberá presentar pruebas de que los criterios se corresponden con las normas y prácticas aceptadas por la profesión y los requisitos legales. Si existen deben tenerse en cuenta las normas nacionales o internacionales aplicables a la preparación de exámenes válidos y fiables para la evaluación de la competencia.

– Comité de certificación: la decisión sobre la certificación de un candidato debe ser tomada únicamente por el Organismo de Certificación (normalmente a través de un Comité), basándose en la información reunida durante el proceso de certificación. Quienes toman la decisión de la certificación no deben haber participado en el examen ni en la formación del candidato.

– Subcontratación: Si el Organismo de Certificación decide subcontratar algún trabajo relacionado con la certificación (por ejemplo, el examen) a un organismo externo, se debe establecer un convenio adecuadamente documentado que cubra los acuerdos, que incluya la confidencialidad y evite conflictos de intereses. No se debe subcontratar la decisión sobre la certificación. ●

PROPUESTA DEL INITE

1. Constituir el Organismo de Certificación, en el seno del INSTITUTO DE LA INGENIERÍA TÉCNICA DE ESPAÑA (INITE) y dentro del mismo:
 - La Estructura documental (manuales, procedimientos, etc.).
 - El Comité del Esquema.
 - El Comité de Certificación.
 - La concesión de los certificados de aptitud, a través de su Comité de Certificación.
2. Realizar o subcontratar, en su caso, con organismo debidamente acreditado, las necesarias pruebas de evaluación.
 - Estas pruebas pueden ser subcontratadas, pues así lo permite la norma EN-ISO/IEC 17024:2003. Ello permitiría un sensible ahorro en infraestructura necesaria.
3. Facilitar la formación necesaria a través de Asociaciones, Consejos y Colegios, según los casos.
 - La formación facilitada, sería la necesaria para cumplir los requisitos de conocimientos que determinara el Comité del Esquema del Organismo de Certificación.

Los Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos: **profesionales competentes para realizar Certificaciones Energéticas de Edificios**

EL INITE FORMA PARTE DE LA COMISIÓN ASESORA PARA LA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS, SEGÚN EL REAL DECRETO 235/2013, RECIENTEMENTE APROBADO. RESUMIMOS A CONTINUACIÓN ALGUNOS DE LOS ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE ESTA NUEVA NORMATIVA.

Recientemente ha sido aprobado el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Este Real Decreto se aprueba en paralelo al Proyecto de Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana y el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, que, unidos a la Ley de Fomento del Alquiler, son los instrumentos con los que el Gobierno pretende hacer un cambio de política y de modelo.

Con este Real Decreto se transpone parcialmente la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, en lo relativo a eficiencia energética de edificios, refundiendo el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, con la incorporación del Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios existentes, teniendo además la experiencia de su aplicación en los últimos cinco años.

En él se establece el procedimiento básico que debe cumplir la metodología de cálculo de la eficiencia energética, considerando aquellos factores que más incidencia tienen en su consumo energético, así como las condiciones técnicas y administrativas para las certificaciones de eficiencia energética de edificios.

También se habla de los técnicos competentes y, en ese sentido, sin especificar profesiones, se dicta que "mediante Orden conjunta de los titulares de los Ministerios de Industria, Energía, Turismo y de Fomento, se determinarán las cualificaciones



INITE cuenta con un vocal en la Comisión Asesora para la certificación de eficiencia energética de edificios.

profesionales requeridas para suscribir los certificados de eficiencia energética, así como los medios de acreditación". A tal efecto, continúa diciendo, "se tendrá en cuenta la titulación, la formación, la experiencia y la complejidad del proceso de certificación".

Con este Real Decreto, también se crea una comisión asesora para la certificación de eficiencia energética de edificios, en donde el INITE tiene un vocal en representación de los agentes del sector y usuarios.

Por ello, y ante la indefinición de los profesionales que podían ser competentes para realizar tra-



bajos en el campo de la certificación de edificios, nada más aprobar este Real Decreto, el INITE ha mantenido reuniones con el IDAE para que se pronunciase más allá de lo que decía este Real Decreto y afirmase explícitamente si todos los ingenieros técnicos cumplen con los requisitos marcados por la normativa para realizar certificaciones de eficiencia energética. El argumento del INITE ha sido que, puesto que independientemente de la rama de la Ingeniería que se trate, por su formación técnica y especializada, ya disponen de ciertas habilidades para realizar este tipo de trabajos.

¿QUIÉNES SON TÉCNICOS COMPETENTES?

Así, fruto de estas reuniones, y para dar más respuestas a algunos de los interrogantes que plantea este Real Decreto, la Comisión Asesora de la Certificación Energética de Edificios del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha elaborado un documento de preguntas y respuestas en donde se da respuesta a seis aspectos clave:

- Técnicos competentes.
- Ámbito de aplicación.
- Edificios ocupados por una autoridad pública.
- Edificios frecuentados habitualmente por el público.

- Condiciones técnicas y administrativas relativas a los certificados de eficiencia energética.

- Etiqueta de eficiencia energética.

En lo que se refiere al primer aspecto, sobre quiénes son técnicos competentes para emitir certificados de eficiencia energética, responde claramente lo siguiente:

Además de Arquitectos, Arquitectos Técnicos o aparejadores, son técnicos competentes para suscribir el certificado de eficiencia energética en los edificios, las personas que, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, dispongan de las siguientes titulaciones: Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero Industrial; Ingeniero de Minas; Ingeniero de Montes; Ingeniero Naval y Oceánico; Ingeniero de Telecomunicación; Ingeniero Técnico Aeronáutico; Ingeniero Técnico Agrícola; Ingeniero Técnico Forestal; Ingeniero Técnico Industrial; Ingeniero Técnico de Minas; Ingeniero Técnico Naval; Ingeniero Técnico de Obras Públicas; Ingeniero Técnico Telecomunicación; Ingeniero Técnico Topógrafo.

Con este impulso a la rehabilitación de las viviendas los arquitectos técnicos e ingenieros técnicos pueden encontrar nuevos nichos de trabajo muy interesantes en el campo de la edificación y la rehabilitación técnica de edificios. •

FEANI: la voz de la Ingeniería en Europa

AUNQUE MUCHOS SABEN QUÉ ES LA FEANI, ES NECESARIO DE VEZ EN CUANTO RECORDAR QUÉ LABORES DESEMPEÑA ESTA FEDERACIÓN EUROPEA DE ASOCIACIONES NACIONALES DE INGENIEROS Y EN QUÉ PROYECTOS ESTÁ TRABAJANDO.



La importancia de la FEANI para los ingenieros europeos y en concreto para los ingenieros españoles está fuera de toda duda. Esta Federación agrupa aproximadamente 80 asociaciones nacionales de ingenieros de 32 países europeos, reconocidas como representantes de la profesión de ingeniería en el ámbito nacional y que representan a más de 3,5 millones de profesionales de la Ingeniería en Europa.

En la actualidad, y cada vez más los ámbitos financieros, empresariales, académicos, científicos, medioambientales y relativos a la salud y la seguridad, en el trabajo entre otros, así como también los profesionales se regulan y legislan en el ámbito de la Unión Europea y aunque FEANI agrupa a algunos países que no son miembros de la UE (Suiza, Noruega, Rusia, Serbia, Croacia) no es menos cierto

que todos los países miembro de esta organización asumen el papel regulador de la Comisión Europea, las disposiciones legislativas del Parlamento Europeo o las decisiones del Consejo Europeo.

MOVILIDAD DE LOS PROFESIONALES

Es bien conocido que uno de los principios básicos de la Unión Europea es la movilidad de las personas y ello conlleva en el caso de los ingenieros, a una mayor fluidez en el reconocimiento de estudios, títulos y competencias profesionales, por ello la enorme importancia que ha tenido FEANI en el desarrollo y en el seguimiento de Directivas como la "Directiva 2005/36/CE que regula el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior", o

la Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios en el mercado interior.

La Ingeniería es la estructura social básica para el desarrollo de la tecnología en todos los ámbitos tanto científicos como integrados en las actividades económicas que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad y de las generaciones venideras.

FEANI tiene la responsabilidad de promover la ingeniería europea como un líder en el campo del desarrollo tecnológico en el ámbito mundial y los ingenieros europeos deben de estar con la mejor preparación profesional posible para afrontar este reto.

Podría decirse que FEANI es un representante de un "grupo de interés" (stakeholder) cualificado de la sociedad civil porque

esta organización es la voz de la Ingeniería en Europa (más de 3,5 millones de ingenieros) y, por ello, debe de colaborar y participar activamente en relación con la política y la legislación de la UE en ámbitos que puedan afectar a la Ingeniería europea o a la actividad profesional de los ingenieros, como pueden ser aspectos relacionados con la formación académica, la movilidad, la investigación y desarrollo, la industria, la construcción, el transporte, las telecomunicaciones, el suministro de materias primas, la energía, el medio ambiente, la salud y la seguridad en el trabajo, etc.

Hasta ahora hay que decir que no ha existido una gran interrelación entre las instituciones profesionales de Ingeniería españolas como son las Asociaciones de Ingenieros, y se debe de reconocer que la práctica totalidad de los ingenieros españoles desconocen la existencia de la FEANI, pero con el apoyo de los dos Institutos de Ingeniería y con el esfuerzo del Comité Nacional se debe de cambiar esta situación a una dinámica que facilite la interrelación de aquellas con la FEANI, a través de los correspondientes Institutos en las dos direcciones, es decir:

- Mejorando e incrementando la información de las actividades de la FEANI, de manera que puedan llegar a todos los ingenieros en España.

- Promoviendo ante FEANI, las iniciativas, las cuestiones de interés, inquietudes o problemas generados por el desarrollo de la actividad profesional que puedan o deban ser enfocados desde una perspectiva europea.

Los ingenieros europeos tienen un doble reto, sentir a Europa más cerca de nosotros a través de la FEANI e impulsar a la FEANI como la voz de la

Ingeniería europea que sirve a la sociedad y a las instituciones mediante el desarrollo continuo de nuestros conocimientos y experiencias en el ámbito práctico de la técnica y en las aplicaciones tecnológicas de la ciencia.

EL COMITÉ NACIONAL DE LA FEANI

En España la FEANI está representada a través del Comité Nacional Español de la FEANI, dependiente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (I.N.I.T.E.) y del Instituto de Ingenieros de España (I.I.E.), y su misión fundamental es servir de enlace y representar a la Ingeniería Española integrada en el I.I.E. y en el I.N.I.T.E., con F.E.A.N.I. Ambos Institutos aseguran el soporte organizativo y prestan los recursos materiales y humanos necesarios para asegurar la integración de los profesionales españoles de la Ingeniería en la estructura supranacional de la F.E.A.N.I.

Los miembros de este comité, actualmente son:

- Presidente: Rafael Fernández Aller.
- Vicepresidente: José Javier Medina Muñoz.
- Secretario General: Juan de Dios Alférez Cantos.
- Tesorero: Juan Blanco Lino.
- Vocales: Pedro Bello Berlín, Manuel de Oña Compán, Raquel Esteban Pinto, Emilio Serra Payá.

Los miembros del comité mantienen reuniones periódicas en donde trabajan sobre las grandes líneas estratégicas de la FEANI y, elaboran las propuestas que trasladar, como miembro nacional, a la Asamblea nacional.



EL TÍTULO DE EL EUR ING

Uno de los grandes proyectos de la FEANI fue crear la emisión del título EUR ING concebido como garantía de competencia profesional para los ingenieros. Este título, que poco a poco lo han ido solicitando muchos ingenieros europeos, tiene por objeto facilitar el movimiento de los ingenieros dentro y fuera de la zona geográfica representada por la FEANI y establecer un marco de reconocimiento mutuo de las cualificaciones a fin de que los ingenieros que deseen practicar fuera de sus propios países puedan llevar consigo una garantía de competencia. Aunque no se trata de una titulación oficial, sí que es altamente reconocida y valorada en Europa.

En esta misma revista publicamos una entrevista con el Presidente de la FEANI, que actualmente es el ingeniero español Rafal Fernández Aller, quien nos hablará de todos los proyectos más inmediatos que tiene la FEANI para los próximos años. ●

RAFAEL FERNÁNDEZ ALLER, Presidente de la FEANI

“Para FEANI es una prioridad la formación académica y profesional del Ingeniero”

Rafael Fernández Aller, actual Presidente de la FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros), tiene muy claros cuáles son los objetivos prioritarios sobre los que trabaja esta Federación para la que es una prioridad la formación académica y profesional del Ingeniero.

¿Podría resumirnos brevemente las líneas de actuación básicas sobre las que actualmente se encuentra trabajando la FEANI?

En este momento estamos trabajando en diversos asuntos prioritarios, de cara a la próxima Asamblea General que se va a celebrar el próximo mes de octubre en Macedonia. Vamos a presentar el Plan Estratégico 2013-2017, así como líneas de actuación concretas a desarrollar. Otro asunto que quisiera destacar es la reciente creación de un Foro de los 32 miembros nacionales –los 28 de la Unión Europea y 4 países más– en el que, sin ser vinculante, se tratan asuntos que luego se llevarán a la Asamblea. Las reuniones se realizan en nuestra sede en Bruselas y ya hemos desarrollado dos encuentros con resultados muy positivos. Existe un Comité Ejecutivo y un Comité Técnico (el EMC de la FEANI), pero con este foro, además de debatir informalmente los temas, es también una manera de estar más relacionados.

¿Tiene la FEANI algún proyecto prioritario además de estas líneas de actuación básicas que nos ha señalado?

Los proyectos a destacar son: el desarrollo de la Engineering Card (ENG CARD) y la actualización del INDEX de la FEANI, que es un registro donde están todas las universidades de los países que cumplen con dos condiciones (títulos oficiales y ciertos requisitos establecidos por la FEANI). Cada Comité Nacional efectúa un control para revisar las solicitudes que hacen las universidades para entrar en este INDEX y, ahora, la importancia de actualizarlo radica en que hay

que adaptarlo a los cambios educativos habidos con el proceso de Bolonia.

FEANI tiene como prioridad trabajar para conseguir que los ingenieros europeos tengan la mejor formación posible, para lo cual también estamos potenciando la acreditación EURACE, una acreditación, que aunque es privada, en su momento fue promocionada por la Unión Europea. Otro asunto relevante para nosotros es el Título de EUR ING., que aunque sea un título privado, cumple con determinadas condiciones.

Y, ¿en qué fase se encuentra el proyecto de ENG CARD?

La ENG CARD es la tarjeta profesional impulsada desde la FEANI y, en estos momentos, se ha implementado solo en diez países de los treinta y dos miembros de la FEANI. Tal vez, en el resto de países, como es el caso de España, no se ha implementado porque paralelamente a su desarrollo, la Comisión Europea está trabajando en la modificación de la Directiva 2005/36 de Cualificaciones Profesionales y en ella figura el desarrollo de una tarjeta profesional y, por ello, han decidido esperar a que la Unión Europea la apruebe.

Sin embargo, la FEANI ha apoyado el desarrollo de la ENG CARD y desearía que los 32 países la tuviesen implementada. Es más completa que lo que sabemos de la “Professional Card” impulsada por la Comisión Europea, porque especifica claramente: el título universitario y su nivel; y todo el background y el desarrollo profesional continuo –cursos, seminarios, etc.–.

Estamos en conversaciones con la Unión Europea para tratar de buscar una simbiosis entre ambas tarjetas porque, aunque es muy difícil que nos acepten el reconocimiento automático de títulos, queremos seguir trabajando para tener un Reconocimiento no automático (que también podría darse).

¿Qué le diría a un ingeniero español que no tiene el título de EUR ING?

Yo le diría que el título de EUR ING



le va a dar al empleador una garantía, aunque en España tenemos propensión a valorar sobre manera el título. Lo importante es que nuestros ingenieros sean europeos, estén bien formados y estén en el campo profesional desarrollando ciertas competencias. En una empresa europea el título es importante relativamente. Lo que valoran es qué sabe hacer el profesional, qué experiencia tiene, qué proyectos ha desarrollado... En España hay un problema y es que como el título habilita para la profesión se confunde con el peso de la habilitación profesional. En definitiva, tener el título de EUR ING siempre va a aportar valor, pero si vas a Alemania a buscar trabajo, sabes idiomas y tienes una experiencia profesional, el título va a ser lo de menos. Es cierto, que en otros como el Reino Unido, tiene un amplio reconocimiento y avala que tienes cierta preparación y experiencia profesional –porque ésta es exigida para obtener el título de EUR ING–.

Usted que ha viajado mucho y ha trabajado en diversos países europeos ¿cómo valora el nivel de la Ingeniería española?

No hace falta ni insistir en que los ingenieros españoles han tenido siempre un buen nivel y prestigio, pero no podemos vivir de las rentas. Es obvio que tiene que haber unos títulos generalistas con un alto nivel de formación, pero, en la actualidad, existe tal número de Escuelas e Universidades Técnicas en España que hay una cierta preocupación por que el nivel formativo no sea el mismo que el de los Ingenieros e Ingenieros Técnicos que estudiaron con los planes anteriores a Bolonia. Por ello, tenemos que trabajar, tanto desde el INITE como desde el IIE, para que el nivel de formación que se imparta en las Escuelas no baje. ●



ASAMBLEA ANUAL INITE 2013

El pasado 26 de junio se celebró en la sede de la Asociación de Aeronáuticos Técnicos, la Asamblea anual del INITE. Durante la misma se ha repasado la memoria de gestión del 2012 y se han aprobado las cuentas anuales 2012 y los presupuestos para este año 2013. También se explicó la importancia de hacer un estudio pormenorizado sobre las homologaciones de los ingenieros técnicos en el mundo y se puso de manifiesto la importancia de contar con un sistema de acreditación profesional del INITE, en el cual un grupo de expertos ya están trabajando. Se puso de manifiesto la importancia de título EUR ING, de FEANI, que poseen muchos ingenieros técnicos y que les permite tener un alto reconocimiento profesional en toda Europa. •

AGRÍCOLAS

Emilio Viejo, reelegido Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España

El pasado 10 de mayo de 2013 tuvo lugar en Madrid la 88ª reunión ordinaria del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España, en la que, entre otros puntos del día, se celebró la elección del Presidente del Consejo General.

Tras la presentación del programa de los candidatos Emilio Viejo Fraile y de Guillermo Molina Marín (ex-Presidente del COITA de Murcia), se procedió a la votación de los 26 Presidentes de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España, de la cual resultó reelegido Emilio Viejo Fraile. Tras la toma de posesión, presentó la composición de su Comisión Ejecutiva, que fue ratificada por el Pleno por unanimidad. •

MINAS

José Luis Leandro ha sido reelegido Presidente del Consejo de Ingenieros Técnicos de Minas



Recientemente, ha sido reelegido por un nuevo periodo de cuatro años como Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grado en Ingeniería, José Luis Leandro Rodríguez, Decano del Colegio Oficial de Huelva, Sevilla, Cádiz, Cáceres, Badajoz y Canarias. Nacido en Huelva, el 1 de abril de 1957, es Ingeniero Técnico de Minas y Economista, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, transferido y con destino actual en la Junta de Andalucía. José Luis Leandro, además, es el actual Vocal Económica del INITE.

En el mismo proceso electoral han resultado también reelegidos, como Vicepresidente, Enrique Aresti Pardo, Decano del Colegio Oficial del País Vasco, Navarra y Soria y como Tesorero, Jacinto López Pérez, Decano del Colegio Oficial de Cataluña y Baleares. •



ARQUITECTOS TÉCNICOS

Entregados los Premios Europeos de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) entregó el pasado viernes, 12 de abril, sus XVI Premios Europeos de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción, un acto con el que "los Arquitectos Técnicos reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad en las obras de edificación", según explicó el Presidente del CGATE, José Antonio Otero, durante la ceremonia.

El acto, celebrado en el Paraninfo del Palacio de la Magdalena de Santander, contó con la intervención de diversas autoridades, entre ellas el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, que destacó que "los gastos en prevención son siempre rentables" y expresó su reconocimiento por la labor desarrollada por los ganadores de estos premios, que el CGATE concede desde hace 23 años.

En la ceremonia también participaron el Presidente del Gobierno de Cantabria, Ignacio Diego, y el Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, así como el Presidente de la Confederación Nacional de la Construcción, Juan Lazcano, y el Presidente de la Asociación Europea de Expertos en Edificación (AEEBC), Kevin Sheridan.

El Premio a la Mejor iniciativa pública, concedido al trabajo Liderazgo e Innovación en Seguridad y Salud, realizado por Visesa, la promotora pública del Gobierno Vasco, fue recogido por la Viceconsejera de Vivienda del Gobierno Vasco, Covadonga Solaguren.

Para conceder este galardón se valoró que Visesa tiene en cuenta la seguridad desde la concepción misma del proyecto a realizar, con un protocolo que implica al promotor desde el principio. Por su parte, Carlos María Luquin recogió su Premio a la Innovación e investigación, dotado con 6.000 euros, por la "Cubierta LARK autoescalable y segura".

El acta del jurado destaca que esta cubierta abre camino para integrar la prevención y la seguridad en el proceso de ejecución. Subraya también que es adaptable a distintas soluciones de cubiertas o envolventes inclinadas, con independencia del material de acabado. Asimismo, es reseñable que facilita la ejecución de trabajos posteriores de mantenimiento y rehabilitación, mejorando la seguridad de los operarios.

Con esta ceremonia se puso fin a una semana en la que Santander acogió las Jornadas de Seguridad en la Construcción organizadas por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación y la Asociación de Constructores y Promotores de Cantabria. ●

FORESTALES

Próximo Congreso Europeo de Pedagogía Forestal

Del 23 al 25 de octubre se va a celebrar en Bilbao el 8º Congreso Europeo de Pedagogía Forestal, que organizan conjuntamente el subgrupo de pedagogía forestal de UNECE/FAO Team of Specialists in Forest Communication y la Unión de Selvicultores del Sur de Europa, A.E.I.E. (USSE).

El Congreso pretende revisar el estado de la pedagogía forestal en Europa y discutir sobre audiencias, métodos, aproximaciones e innovación con la idea de esta mejor preparados para hacer frente grandes retos (el cambio climático, la crisis energética, la pérdida de biodiversidad y la necesidad de producir alimentos y materias renovables para una humanidad cada vez más numerosa).

El plazo de inscripción está abierto hasta el 2 de octubre de 2013. Los que quieran tener más información sobre este congreso la pueden encontrar en la página web (www.usse-eu.org). ●

TOPÓGRAFOS

Jornada de presentación sobre "Empleabilidad en Canadá"

El pasado 9 de julio, tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Geográfico Nacional, entre las 16 y las 20 horas, una Jornada sobre "Presentación



de Empleabilidad en Canadá-Spanish surveyors facing a job opportunity overseas", organizada por el Pedro Jesús Ortiz Toro, vocal de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía y ponente de dicha jornada, que se organizó en colaboración con la Delegación Territorial de Madrid.

Esta Jornada, en la que se dibujó un escenario de empleabilidad en un país como es Canadá que está demandando ingenieros de todos los sectores, fue un rotundo éxito, a la vista del número de asistentes a este encuentro.. ●

INDUSTRIALES

La UAITIE avanza en su programa Horizonte 2014

El pasado día 6 de abril la Asamblea General de la Corporación, dio luz verde al lanzamiento del programa Horizonte UAITIE 2014 con el objetivo de dinamizar y dotar de contenido a las Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales de España que conforman la UAITIE. Este programa, en el que la UAITIE ha trabajado desde el mes de diciembre, nace con la clara motivación de generar oportunidades profesionales a nuestros asociados y situar a las Instituciones en el centro de la innovación y el desarrollo industrial español.

Este programa se basa en la creación de nuevos servicios on-line canalizados a través de un nuevo portal web. Este nuevo portal contará con un área privada donde cada uno de los Ingenieros Técnicos Industriales, miembros de la UAITIE podrán acceder a servicios exclusivos, como por ejemplo, información segmentada y estructurada confor-



me a su perfil profesional sobre subvenciones y ayudas de ámbito Europeo, Nacional y Autonómico.

Los nuevos servicios online se complementan con la creación de una innovadora plataforma de crowdsourcing que ha sido denominada engineidea.es. Engineidea será la primera plataforma sectorial (destinada a Ingenieros Técnicos Industriales) para el desarrollo de proyectos relacionados con la ingeniería, liderados y coordinados por una Institución (UAITIE), y desarrollados por sus asociados, financiados en su totalidad o parcialmente por un tercero (Institución, Organismo, etc). ●

OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL

I Encuentro de Internacionalización organizado por el Colegio de Ingenieros de Obras Públicas e Ingenieros Civiles



El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras e Ingenieros Civiles ha organizado el I Encuentro de Internacionalización, que se ha desarrollado el 14 de junio

en la EUITOP de Madrid. En él intervinieron los embajadores de Chile y La India, el cónsul de la República Dominicana y el Agregado Comercial de Emiratos Árabes. Posteriormente, hubo una mesa redonda donde Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles presentaron diversas ponencias sobre temas de internacionalización.

Este encuentro, que fue retransmitido en directo, lo presentaron Fernando Varela, Subdirector de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la EUITOP de Madrid y la Presidenta del Colegio, Paloma Gázquez, quien en una de sus intervenciones agradeció a todos los embajadores y agregados comerciales su presencia en este encuentro, a la vez que puso de manifiesto la apuesta que ha realizado la actual Junta de Gobierno, por un área tan importante, en estos momentos, como es la internacional. Todas las ponencias y los vídeos del encuentro están colgado en la web para que todos los colegiados las puedan consultar. ●

TELECOMUNICACIONES

Éxito del Curso de Verano organizado por el COITT-UPM

El Curso de Verano que dirige el COITT con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) se celebró los pasado 10 y 11 de julio en La Granja de San Ildefonso (Segovia). En el mismo, el Colegio organiza las distintas ponencias, que en esta edición versaron sobre "Creatividad en Contenidos Digitales" por ingenieros TIC.

Este año hemos contado con las más prestigiosas personalidades en este importante subsector de los contenidos y del emprendimiento. Hemos coordinado el Curso con la colaboración del principal grupo de Contenidos Digitales del país (la Universidad U-Tad) encabezado por su fundador, Ignacio Pérez Dolset. Asimismo acudió a dicho curso la dirección general del proyecto Wayra de Telefónica. Dentro de los contenidos desarrollados hay que destacar el Taller de Sinéctica en el que tuvieron un papel muy destacado los alumnos del Curso de Verano UPM-COITT. ●



DIRECCIONES

ENTIDADES DEL INITE

SEDE DEL INITE

c/ Rosario Pino, 8 8º C
28020 Madrid
Tfno.: 91 576 79 95
Fax: 91 578 09 23
E-mail: inite@inite.es
Web: www.inite.es

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

c/ Hortaleza, 61-1º
28004 - Madrid
Tlfn.: 91 522 06 04
Fax: 91 522 53 57
E-mail: coitae@recol.es
Web: www.aeronauticos.org
Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel González Pérez

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

c/ Guzmán el Bueno, 104 Bajo -
28003 - Madrid
Tlfn.: 91 323 28 28
Fax: 91 315 66 40
E-mail: consejogeneral@agricolas.org
Web: www.agricolas.org
Presidente: Ilmo. Sr. D. Emilio Viejo Fraile

ASOCIACIÓN DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

Paseo de la Castellana, 155-1º
28046 - Madrid
Tlfn.: 91 570 15 35
Fax: 91 571 28 42
E-mail: consejo@arquitectura-tecnica.com
Web: www.arquitectura-tecnica.org
Presidente: Ilmo. Sr. D. José Antonio Otero Cerezo

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES

Avenida Menéndez Pelayo, 75
Bajo Izquierda - 28007 - Madrid
Tlfn.: 91 501 35 79
Fax: 91 501 33 89
E-mail: forestales@forestales.net
Web: www.forestales.net
Presidente: Ilma. Sra. Dª. María del Pilar Avizanda Cuesta

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DEL ICAI

c/ Rosario Pino, 8, 8º C
28001 - Madrid
Tlfn.: 91 575 89 82
Fax: 91 575 89 82
E-mail: ing.tec@aa-icai.org
Web: www.aa-icai.org
Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Arenas

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avenida Pablo Iglesias, 2º-2º
28003 - Madrid
Tlfn.: 91 554 18 06
Fax: 91 554 20 37
E-mail: uaitie@uaitie.es
Web: www.uaitie.es
Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Alférez Cantos

ASOCIACIÓN GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA MINERA

c/ D. Ramón de la Cruz, 88
Ofic. 5 - 28006 - Madrid
Tlfn.: 91 402 50 25
Fax: 91 402 50 63
E-mail: consejominas@consejominas.com
Web: www.consejominas.com
Presidente: Ilmo. Sr. D. José Luis Leandro Rodríguez

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS NAVALES

c/ Rosario Pino, 8 8º C
28003 - Madrid
Tlfn.: 91 441 44 40 Fax: 91 441 44 38
E-mail: copitnmadrid@cipitn.a.telefonica.net
Web: www.copitnavales.net
Presidente: Ilmo. Sr. D. Manuel Afonso Amorín

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

c/ José Abascal, 20 - 1º
28003 - Madrid
Tlfn.: 91 451 69 20
Fax: 91 451 69 22
E-mail: consejo@citop.es
Web: www.citop.es
Presidente: Ilma. Sra. Dª. Paloma Gázquez Collado

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN

c/ General Moscardó, 33
28020 - Madrid
Tlfn.: 91 536 37 87
Fax: 91 535 25 53
E-mail: webmaster@coitt.es
Web: www.coitt.es
Presidente: Ilmo. Sr. D. José Javier Medina Muñoz

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS TOPÓGRAFOS

Avda. Reina Victoria, 66 2º C
28003 - Madrid
Tlfn.: 91 553 89 65
Fax: 91 533 46 32
E-mail: coit-topografia@coit-topografia.es
Web: www.coit-topografia.es
Presidente: Ilmo. Sr. D. Andrés Díez Galilea